



Decreto de Alcaldía

Don José Manuel Quijorna García, Alcalde del Ayuntamiento de Consuegra.

Ante la necesidad sobre la reparación de los canalones de la piscina municipal, por el deterioro de las instalaciones producidas por las lluvias, es necesario realizar un contrato de obras con una empresa para la reparación de dichos canalones.

El presupuesto presentado por IMPERNIETO, SL asciende a 6.796,87€ IVA incluido.

Visto el informe de intervención de fecha 17/05/2019.

La competencia de esta Alcaldía como órgano de contratación, se determina en la disposición adicional segunda de la más que citada Ley 9/ 2017, que, dice:

“Disposición adicional segunda. Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales.

- 1. Corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”
2. Atendiendo a los citados antecedentes y fundamentos jurídicos:

HE RESUELTO

Primero. Adjudicar mediante adjudicación directa a IMPERNIETO, SL, el contrato de obras de reparación de los canalones de la piscina cubierta, por importe de 6.796,87€, con cargo a la partida 342/62200

Segundo. Aprobar, en consecuencia, el gasto, de conformidad al artículo 118.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tercero. Ordenar su publicación en el perfil del contratante, de conformidad al artículo 63.4 de la Ley 9/ 2017.

Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) - CIF P-4505300 F - Plaza España, 1 - C.P. 45700 - Tfno. 925480185 / 925479130 - Fax. 925480288 - ayuntamiento@aytoconsuegra.es - www.aytoconsuegra.es

Table with 2 columns: Firma 1 de 2 (ALBERTO HERNANDO ARANDA) and Firma 2 de 2 (JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA) with dates 24/05/2019 and ALCALDE.

Table with 2 columns: Metadata (Clasificador: Resolución\_NO Núm. Resolución: 2019/668 - Fecha Resolución: 24/05/2019) and QR code.



**Cuarto.** Notificar este decreto al licitador, al servicio de Intervención, a efectos de la expedición del correspondiente documento contable y al archivero municipal, a efectos de su publicación.

Consuegra, fecha señalada al margen.

El Alcalde  
José Manuel Quijorna García

Ante mí: El Secretario  
Alberto Hernando Aranda

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

Firma 1 de 2	ALBERTO HERNANDO ARANDA	24/05/2019	SECRETARIO
Firma 2 de 2	JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	24/05/2019	ALCALDE

Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) - CIF P-4505300 F - Plaza España, 1 - C.P. 45700 - Tfno. 925480185 / 925479130 - Fax. 925480288 - [ayuntamiento@aytoconsuegra.es](mailto:ayuntamiento@aytoconsuegra.es) - [www.aytoconsuegra.es](http://www.aytoconsuegra.es)

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	81e6c25810e44720934de59a505333ca001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035">https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2019/668 - Fecha Resolución: 24/05/2019

